



MODEL UNITED NATIONS  
"Juana de Dios"

# HANDBOOK

# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2020  
MACHALA-EL ORO- ECUADOR

## Introducción de los presidentes

### Felipe Andrés Pesántez Bravo



Magister en Ciencia Política del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile & Licenciado en Estudios Internacionales con Mención Bilingüe en Comercio Exterior de la Universidad del Azuay. Ex presidente de la Escuela de Estudios Internacionales de la y del Club de Comercio Exterior de la Universidad del Azuay. En la actualidad se desempeña como politólogo independiente, asesor político y director de *Political South Analytics*.

29 años, Machala, Ecuador

*Pensamos demasiado y sentimos muy poco. Más que maquinaria necesitamos humanidad*

Charles Chaplin (1940)

Estimados delegados & delegadas,

Me dirijo a ustedes con el afán de extenderles un cálido saludo y una cordial bienvenida al Consejo Económico Social (ECOSOC) de la 5ª Edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Unidad Educativa Juana de Dios. Es un honor volver; por tercera vez consecutiva, a presidir en calidad de presidente un comité, por lo que me comprometo ante ustedes, que daré lo mejor de mí y un poco más para que los debates sean de calidad y excelencia académica.

La sociedad internacional como las comunidades nacionales están enfrentando retos nunca antes vistos: tensiones internacionales que pueden dirimir en conflictos bélicos que arrastren a la mayoría de países; cambio climático global a punto de ser irreversible; crisis humanitarias en regiones como Sudamérica, África, Asia y Medio Oriente; protestas político sociales que no pueden esperar a una tregua sin una solución viable; destrucción de hábitats naturales que merman y condicionan la existencia de flora y fauna hacia su extinción; el consumo industrial y masivo promocionado por sociedades industrializadas para aquellas que la demandan para mantener un modo de vida consumista; crimen organizado de pequeña y gran escala que permean las instituciones públicas y estatales hasta enredarlas en una red criminal global; erosión de sistemas democráticos causadas por el malestar social y la desconfianza colectiva hacia autoridades de elección popular; desigualdad transversal e injusticia social; violencia desproporcional perpetrada por un ser humano hacia otro; y el reto más grande de la humanidad, la de resolver la paradoja de crecimiento económico con el desarrollo humano. Dicha paradoja remite a que, entre más crecimiento económico que inexorablemente está ligado con los avances tecnológicos, más profunda y difícil de disminuir la brecha es, que separa el desarrollo colectivo del individual.

Ante estos retos extraordinarios, merecen ideas que traigan soluciones extraordinarias; por lo que, la convicción de resolverlos es una misión que recae sobre la juventud pues esta heredará la problemática global y es cuestión de tiempo para que todos los jóvenes sin distinción de ninguna naturaleza, coordinen y articulen ideas en acciones concretas a través de una de los seis órganos más importantes de la ONU, el Consejo Económico y Social. El ECOSOC como núcleo de la ONU tiene como función principal la de promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo

sostenible; económico, social y ambiental, ya es una plataforma fundamental que fomenta el debate y el pensamiento innovador para alcanzar un consenso entre los estados miembros sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) convenidos internacionalmente. También, el ECOSOC es responsable del seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas 2020). Por ende, insto a todos los delegados y delegadas a hacer uso de todas sus habilidades cognitivas para buscar soluciones coherentes, concretas y reales para los retos que la humanidad enfrenta, y que se articulen con las metas planteadas para el 2030 con respecto a los ODS.

## **Michelle Enríquez**



La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo

“Nelson Mandela”

Estimados delegados,

Reciban un cordial saludo, y sean bienvenidos a la V edición del Modelo de Naciones Unidas MUNJUD. Mi nombre es Michelle Enríquez Arroyo, soy Internacionalista y también politóloga por la Universidad Internacional del Ecuador, tuve la oportunidad de realizar dos intercambios académicos; el primero en The Hague University of Applied Sciences en los Países Bajos y el segundo en Zeppelin Universität en Alemania, he participado en varios programas de emprendimiento, liderazgo, mediación y manejo de conflictos. Conjuntamente con el equipo Tutamanta participamos en la competencia de emprendimiento social Hult Prize London Regionals.

Actualmente estoy cursando 10mo semestre de la carrera de derecho, y el tercer módulo de formadores de mediadores en la Cámara de Comercio de Quito, soy presidente de la Asociación Escuela de derecho en la UIDE, estoy realizando pasantías en Cancillería y en el Consultorio Jurídico de la UIDE. Tuve el gusto de ser presidente del Consejo de Derecho Humano CODEHU en la primera edición del MUNJUD, en esta ocasión tengo el placer de presidir el Consejo Económico y Social (ECOSOC), confió plenamente en su preparación y participación activa durante todo el modelo, en el compromiso y responsabilidad que mantendrán en las actividades académicas. Creo firmemente en la importancia de aportar con nuestros conocimientos y habilidades en la creación de proyectos que beneficien la comunidad, por lo cual soy miembro de la ONG Rotaract Sin límites.

Estimados delegados y delegadas les invito a inmiscuirse en este apasionante mundo de las relaciones internacionales con la finalidad de lograr soluciones coherentes, factibles y eficaces para las problemáticas mundiales.

24 años de Edad, Quito, Ecuador.

Atentamente,

Michelle Enríquez

*Nota importante: las posiciones oficiales deben ser enviadas el 15 de enero antes de las 18:00 pm al correo: [ecosocmunjud@gmail.com](mailto:ecosocmunjud@gmail.com)*

## **Tema 1: empoderamiento de las mujeres y niñas, e igualdad de género dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.**

### **Introducción**

El 25 de septiembre del año 2015, los 194 estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de objetivos para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Cada objetivo tiene metas específicas que se alcanzarán en los próximos 15 años, a estos objetivos se los conoce como: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o simplemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un objetivo clave de esta agenda es el Objetivo No.5, el mismo que consiste en: “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

La igualdad de género, consiste en términos generales en que todos debemos recibir el mismo trato y no ser discriminados en base a nuestro género. Este es uno de los objetivos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que busca crear igualdad en la ley y en situaciones sociales, así como en las actividades democráticas dentro de la política, y también asegurar la igualdad de remuneración por el mismo trabajo en el ámbito laboral.

En la práctica, el objetivo de la igualdad de género es que las personas adquieran un trato igualitario en toda la sociedad, no solo en la política, sino en el lugar de trabajo o cualquier otra esfera social. Los objetivos de desarrollo sostenible buscan cambiar el curso del siglo XXI, abordando desafíos clave como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en todos los ODS, con muchos objetivos que reconocen específicamente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres como objetivo y como parte de la solución. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y, por lo tanto, también la mitad de su potencial.

### **Desarrollo**

Es evidente que este objetivo No.5 se planteó debido a que a nivel mundial existen varios factores que no permiten que las mujeres y niñas gocen plenamente de sus derechos, pues hoy la desigualdad de género persiste en todas partes y no permite el progreso social.

A partir de 2014, 143 países han garantizado la igualdad entre hombres y mujeres en sus Constituciones, pero 52 aún no han dado este paso. Aunque estos 143 países garantizan los derechos constitucionales a las mujeres y la igualdad entre los dos sexos, en la mayoría de los países las mujeres siguen teniendo desventajas debido a la discriminación que puede ocurrir directa o indirectamente a través de leyes y políticas, estereotipos basados en el género, normas y prácticas sociales, entre otros. Por lo tanto, se puede decir que la igualdad de género ante la ley no necesariamente significa que las mujeres en la vida real tengan las mismas oportunidades.

Las marcadas disparidades de género también permanecen en los ámbitos económicos y políticos. Si bien ha habido algún progreso durante décadas, en promedio, las mujeres en el mercado laboral aún

ganan un 24% menos que los hombres a nivel mundial. Y si tal desigualdad persiste, podría haber grandes consecuencias para el desarrollo humano. Las desigualdades que enfrentan las niñas pueden comenzar desde el nacimiento y seguir las toda la vida. En algunos países, las niñas se ven privadas del acceso a la atención médica o a una nutrición adecuada, lo que lleva a una mayor tasa de mortalidad.

Otro de los factores que afecta a las niñas, sobre todo en la educación es el matrimonio infantil, que afecta a las niñas mucho más que a los niños. A nivel mundial, casi 15 millones de niñas menores de 18 años se casan cada año, o su equivalente a 37,000 cada día. En 132 países, la edad legal para contraer matrimonio es igual para mujeres y hombres, mientras que, en otros 63 países, la edad legal para contraer matrimonio es menor para las mujeres que para los hombres. El matrimonio infantil es más común en Asia meridional y África subsahariana, con un 44% de mujeres casadas antes de cumplir 18 años en Asia meridional y un 37% de mujeres casadas antes de cumplir 18 años en África subsahariana. El matrimonio de niñas menores de 15 años también es más alto en esas dos regiones, con un 16% y un 11%, respectivamente. La reducción más rápida en el matrimonio infantil en general se registró en el norte de África, donde el porcentaje de mujeres casadas antes de los 18 años se redujo en más de la mitad, del 29% al 13%, en los últimos 25 años.

Por si fuera poco, otro problema más que enfrentamos es la violencia contra las mujeres y las niñas, pues claramente viola sus derechos humanos y dificulta el desarrollo. La mayoría de tales actos de violencia son perpetrados por parejas íntimas, con datos disponibles de encuestas realizadas entre 2005 y 2015, en 52 países (incluido un solo país de las regiones desarrolladas) indican que el 21% de las niñas y mujeres de entre 15 y 49 años experimentaron problemas físicos y/o violencia sexual a manos de una pareja íntima. Aunque en 1993, la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer proporcionó un marco para la acción contra este problema, sin embargo, hasta la fecha, casi una de cada tres mujeres todavía experimenta violencia física o sexual, principalmente por parte de una pareja íntima.

Adicionalmente, la práctica nociva de la mutilación/ablación genital femenina es otra violación de los derechos humanos que afecta a niñas y mujeres en todo el mundo y un tema que quizás se deja de lado en la mayoría de foros internacionales. Alrededor de un tercio de los países en desarrollo no han logrado la paridad de género en la educación primaria. En África subsahariana, Oceanía y Asia occidental, las niñas aún enfrentan barreras para ingresar a la escuela primaria y secundaria. La baja educación entre las mujeres significa una falta de habilidades profesionales, lo que se traduce en menos oportunidades en el trabajo. Por lo tanto, las mujeres quedan atrapadas en un ciclo de pobreza y se convierten en un grupo desfavorecido y vulnerable dentro de la sociedad.

La igualdad real para las mujeres todavía no existe en la mayoría del mundo. Por edades, diferentes sociedades en diferentes momentos han discriminado a las mujeres por varias razones. Las mujeres han sido consideradas erróneamente como débiles, con capacidades de inteligencia más bajas, estereotipadas en función del género, sometidas a un trato desigual y relegadas a roles serviles y pasivos en la sociedad. Estos conceptos erróneos tradicionales causan discriminación contra las mujeres en el mercado educativo y laboral y, a menudo, les impiden encontrar trabajos que puedan ayudar a su familia a salir de la pobreza.

A medida que las mujeres de todo el mundo luchan por ingresar al mercado laboral, a menudo descubren que sus esposos no las ayudan con las tareas domésticas. Este fenómeno, denominado doble carga, o sobrecarga, a las mujeres y les impide ascender a posiciones prominentes fuera del

hogar. En un informe de la ONU de 2005, los expertos determinaron que "una mayor participación de los hombres en el cuidado del hogar y la familia es esencial para crear la igualdad de género".

Todas estas desigualdades han puesto a las mujeres en desventaja para participar y contribuir adecuadamente a nuestras sociedades. Hoy, el acceso a la educación, la capacitación y el empleo para mujeres y niñas sigue siendo lamentablemente inadecuado. Las mujeres y las niñas, ciudadanas del mundo y pilares de nuestra sociedad que equivalen a la mitad de la humanidad, deben tener un acceso adecuado a la educación, la capacitación y el empleo para que la sociedad avance.

Dentro del Objetivo No.5 de los ODS, existen algunas metas que deben alcanzar todas las naciones en desarrollo antes del 2030, estas son 9, las mismas que podrán visualizar en el siguiente link: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han avanzado en las últimas décadas. El acceso de las niñas a la educación ha mejorado, la tasa de matrimonio infantil disminuyó y se avanzó en el área de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluidas menos muertes maternas.

Sin embargo, la igualdad de género sigue siendo un desafío persistente para los países de todo el mundo y la falta de dicha igualdad es un obstáculo importante para el desarrollo sostenible. Asegurar los derechos de las mujeres a través de marcos legales es un primer paso para abordar la discriminación contra ellas.

## **Conclusión**

Las mujeres tienen derecho a la igualdad en todas las áreas. Esta debe integrarse en los sistemas legales, respetarse tanto en las leyes como en las prácticas legales, incluidas las medidas proactivas, así como en todas las áreas de la vida que se relacionan con la igualdad de género, se deben hacer esfuerzos para cortar las raíces de la discriminación de género en todos los ámbitos. La igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Brindar a las mujeres y niñas el mismo acceso a la educación, la atención médica, el trabajo decente y la representación en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas impulsarán economías sostenibles y beneficiarán a las sociedades y a la humanidad en general. Influye directamente en el progreso hacia el logro de los otros ODS, por lo que los gobiernos deben participar activamente en la incorporación del desarrollo sostenible en los presupuestos nacionales.

## **Preguntas que una resolución debe responder**

- ¿Cuáles son algunos de los desafíos para lograr la igualdad de género?
- ¿Cuál es el progreso actual de su país hacia el logro de la igualdad de género y la promoción del concepto entre sus ciudadanos?
- ¿Cómo podemos promover la igualdad de género teniendo en cuenta las barreras culturales y religiosas?
- ¿Cuáles son algunas de las necesidades básicas entre las mujeres desfavorecidas y cómo puede la comunidad internacional reconocerlas y resolverlas?

- ¿Cómo podemos promover la educación y el empleo entre las mujeres?
- ¿Cómo puede la comunidad internacional trabajar en conjunto para lograr los objetivos de igualdad de género antes de 2030?

### Referencias para investigación

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>
- [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>
- <https://www.heforshe.org/es>
- <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/>
- <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

## Tema 2: Ciberseguridad en procesos electorales-políticos

En primer lugar, es menester destacar que tanto la seguridad informática o la ciberseguridad como los procesos electorales y políticos están ligados directa e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) porque toda decisión democrática de naturaleza popular designa a través de escaños a los próximos líderes quienes serán los responsables de tomar las decisiones en conjunto con otros actores, y estas decisiones causarán efectos bien positivos o negativos para los ODS. Así mismo, estas decisiones proyectadas en votos se basan en gustos, preferencias, emociones, opiniones, historias y comportamientos de cada persona, y estos elementos son proyectadas a través de las herramientas de tecnológicas, informacionales y comunicaciones. En otras palabras, quienes somos y como interactuamos con otras personas se muestran en la sociedad red (Manuel Castells, 1997); es decir, en redes sociales como *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, *Snapchat*, *Tinder*, *Tumbler*, entre otras. Por lo que, la información individual de cada ser humano se puede traducir en 2,5 quintillones de bytes (Fagúndez, 2019), los mismos que responden a 4.346 561.853 de personas conectadas en los últimos cuatro años (Tamez Orellano, 2019). Por ende, toda esta información debe ser protegida si es que se quiere cuidar la decisión electoral de cada ciudadano en el 2020 que garantice el resultado final de cada proceso político, y a su vez, los ODS.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, fueron adoptados desde el 2015 a raíz de la Cumbre *Rio+20* en el 2013, como un llamado universal para abordar las problemáticas globales como la pobreza, la protección del planeta y garantizar tanto la paz como prosperidad con una fecha límite para el 2030. Son 17 ODS: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía sostenible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsables, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de

ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia, e instituciones sólidas y 17) Alianzas para lograr los objetivos. Estos objetivos están integrados uno con otro, ya que se reconoce que al abordar e intervenir en un área afectarán los resultados de otras, y su vez, su desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2020). Adicionalmente, desde que fueron planteados estos objetivos, todos los países miembros han estado llevando a cabo acciones en conjunto y articuladas para cumplir con estos, desde el 2015 se ha llevado a cabo exámenes periódicos y Foros de Alto Nivel Político (HLFP por sus siglas en inglés).

Con un total de tres foros de alto nivel (2017-2018-2019), en donde han abordado la erradicación de la pobreza y promovido la prosperidad en un mundo de cambio, transformaciones hacia ciudades sustentables y resilientes, empoderamiento de la ciudadanía, y asegurando tanto la inclusión como la igualdad (Sustainable Development Goals. Knowledge Platform , 2020).

En tercer lugar, la ciberseguridad dentro de los procesos electorales se da en la medida que se proteja todo tipo de información y/o datos en el campo digital con relación a las preferencias político-electoral de los ciudadanos. En el campo tecnológico, la ciberseguridad es un proceso no aislado cuyo principio es la de cuidar y prevenir amenazas externas que vulneren la “salud” o el “bienestar” de un sistema informático y digital. Este proceso implica prevención (control de accesos, gestión de identidades, prevención de fugas de datos y la seguridad de la red), detección (gestión de vulnerabilidades y monitorización continua), respuesta (sistemas de recuperación y contramedidas) e inteligencia (comparación de datos y datos *Open Source*). En un mundo digitalizado e interconectado existen varios desafíos en ciberseguridad que se dan en escenarios tales como el BYOD (*bring your own device*), el *cloud computing* o la nube, el *big data*, el internet y la sociedad red, el internet industrial, las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles o las *apps*, las múltiples identidades digitales y los desafíos legales de ciberseguridad (Fundación Telefónica , 2016).

Como cuarto y último lugar, la ciberseguridad es una área relativamente nueva y necesaria para los procesos electores que se aproximan en este año ya que varios países se celebraran elecciones a presidentes, vicepresidentes, legisladores, representantes municipales y locales, y referéndums como: Estados Unidos, China, Taiwán, Perú, República de Guinea, Irán, Francia, Macedonia del Norte, Corea del Sur, Iraq, Serbia, México, Uruguay, Kuwait, Reino Unido, Burundi, Egipto, Brasil, Tanzania, Burkina Faso, Myanmar, Venezuela, Chile, Guyana, República Dominicana, Costa Rica, Mali, Kirguistán y Bolivia. Ante esto, habrá mucho información y datos que deben ser asegurados antes que actores privados utilicen para uso propio con propósitos políticos que puedan afectar el cumplimiento de los ODS, por lo que, las acciones articuladas de todos los países miembro son necesarios para alcanzarlos, haciendo uso de la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir estos objetivos en todo contexto local, nacional, internacional y global.

---

<sup>1</sup> Traducción al español: trae tu propio dispositivo.

## **Temas de interés**

1. Caso de Cambridge Analytics con la elección de Donald Trump y la Campaña del Brexit: Revisar en NETFLIX “[The Great Hack](#)”
2. ECOSOC: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>
3. Organigrama de ECOSOC: [https://www.un.org/en/ecosoc/about/pdf/ecosoc\\_chart.pdf](https://www.un.org/en/ecosoc/about/pdf/ecosoc_chart.pdf)
4. Sustainable Development Goals: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1556>
5. Comité de Desarrollo de Ciencia y Tecnología – ECOSOC: <https://unctad.org/en/Pages/themes.aspx>

## **Fuentes bibliográficas**

- Fagúndez, L. (2019). Introducción. En D. Ivoskus, & M. Hernández, *Democracia Digital* (págs. 19-24). Uruguay: Gráfica Mosca .
- Fundación Telefónica . (2016). *Ciberseguridad, la protección de la información en mundo digital* . Barcelona : Ariel .
- Organización de Naciones Unidas . (04 de Enero de 2020). *Consejo Económico Social* . Obtenido de ECOSOC: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (04 de Enero de 2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Soler i Lecha , E. (2019). El mundo en 2020: diez temas que marcarán la agenda global . *Barcelona Centre for International affairs*, 1-14.
- Sustainable Development Goals. Knowledge Platform* . (04 de Enero de 2020). Obtenido de High Level Political Forum on Sustainable Development : <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1556>
- Tamez Orellano, S. E. (2019). La sociedad red. En D. Ivoskus, & M. Hernandez, *Democracia Digital* (págs. 141-158). Uruguay: Gráfica Mosca .